

PLIEGO PETITORIO
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIDAD SANTO TOMAS

A la Directora Interna del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Santo Tomás Elisa Lucía Parera González

A la Directora General del Instituto Politécnico Nacional Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez

Presentes:

Introducción

Siendo las 7:00 horas del día 5 de octubre de 2012, estudiantes del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, convocaron a una asamblea general para debatir la postura de esta unidad académica respecto a las quejas, propuestas y peticiones de apoyo surgidas a partir del martes 28 de septiembre de 2012, emitido por la asamblea general politécnica llevada al congreso con motivo de la inconformidad al posible recorte del presupuesto del Instituto Politécnico Nacional; esta primer asamblea llegó al acuerdo de realizar un paro de carácter total de actividades, así mismo se realizó una segunda asamblea a las

14:00 hrs. en la cual se decidió un paro de actividades a excepción de la clínica de odontología que continuo operando.

Estableciendo la actual postura de la comunidad estudiantil del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud se considera importante mencionar algunos eventos:

El día 2 de septiembre se anunció en diferentes medios como "*La Jornada*" y "*Reforma*", que el Instituto Politécnico Nacional (IPN) estaba en riesgo de parar sus actividades académicas debido a un recorte presupuestal de 156.4 millones de pesos que podía aplicar la Secretaria de Hacienda al Instituto.

Yoloxóchitl Bustamante Díez dijo que *"Con esta reducción presupuestal se dejarían de pagar en el mes de diciembre 7.5 millones de pesos por concepto de 8 mil 900 becas a alumnos de nivel medio superior y 2.4 millones de pesos por concepto de 320 becas a alumnos de nivel posgrado, también menciono que este recorte "Afectaría la provisión de mil 407 laboratorios y 132 talleres y no se contaría con la solvencia necesaria para realizar los pagos de los servicios básicos de energía eléctrica, software, vigilancia, limpieza, agua y telefonía"*. Esta información se dio en un comunicado de prensa avalado por el Consejo General Consultivo del Instituto¹.

La comunidad Estudiantil del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, se manifiesta en contra de este posible recorte y con ello se comparte la declaración de la Dra. Yoloxochilt Bustamante Díez quien menciona *“las tareas educativas de ninguna manera deben incluirse en los ajustes presupuestales”*.

Después de este comunicado unidades como la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia, la Escuela Superior de Comercio y Administración y la Escuela Superior de Economía toman un papel activo y en suma, el CICS UST a partir de estos eventos, se declara en paro total, manifestándose también en contra del posible recorte presupuestal.

Con base en la circular no. 6 emitida desde la dirección general del IPN el día 3 de octubre del 2012 y firmado por la Directora General del Instituto Politécnico Nacional donde se informa a los directores de Escuelas, Centros y Unidades del IPN que la reserva por 156.4 millones de pesos, planteada por la Secretaría de Hacienda, ya no se convertirá en reducción del presupuesto, por tanto la comunidad académica considera que el documento no especifica que no haya otro posible planteamiento de recorte presupuestal por otra cantidad, ya que sólo menciona que por esa cantidad específica no se realizará la reducción.

Por los puntos antes mencionados exigimos:

1.- Se exige de forma inmediata la recalendarización de actividades académicas y clínicas por los días hábiles contemplados del paro del CICS UST de las tres licenciaturas del plantel, incluyendo los periodos ordinarios de evaluación, periodos de exámenes extraordinarios y exámenes a título de suficiencia. En este sentido, es imperativo que la dirección general del IPN, los directivos del CICS UST y la plantilla docente del mismo, garanticen de forma escrita y unánime dicha recalendarización. Para ello se les establece a dichos directivos y docentes un máximo de 24 hrs. posteriores al inicio de las negociaciones del presente pliego petitorio. Así mismo, dentro del escrito se debe garantizar que no se tomaran ningún tipo de represalias en contra de los estudiantes de las tres carreras. Para que este primer punto se negocie en tiempo y forma, se exhorta a las autoridades a que el dialogo establecido para la resolución del presente pliego se realice de manera abierta, siendo incluyentes con toda la comunidad estudiantil.

2.- Un documento en el que se asegure que no existe posibilidad de que se lleve a cabo un recorte presupuestal por cualquier cantidad, firmado por la Secretaria de Hacienda, instancia que informó sobre este recorte de 156.4 millones de pesos. Se considera esencial implicar a la Secretaría de Hacienda ya que la misma directora mencionó que los recortes se dan sin que dicha instancia o la SEP informe por qué, o cuáles son las razones o argumentos para su ejecución, diciendo textualmente “No tienes información sobre cuál es el problema específico que se está resolviendo con esto, solamente sabes que te van a reducir el presupuesto”, pues ante cualquier recorte presupuestal se viola la máxima ley que rige al Instituto Politécnico Nacional (Ley orgánica), en los siguientes artículos y sus fracciones:

ARTÍCULO 3.- Son finalidades del Instituto Politécnico Nacional:

II.- Realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;

III.- Formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país.

ARTICULO 4.- Para el cumplimiento de sus finalidades, el Instituto Politécnico Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

XXI.- Otorgar becas y otros medios de apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos que cumplan con los requisitos de escolaridad y procedimientos acordados por el Consejo General Consultivo.

3.- Que el proceso de elección de puestos directivos del CICS UST sea llevado de manera pública a toda la comunidad académica, dando a conocer las propuestas de cada aspirante al cargo, el proceso de votación, elección y resultados de forma que se adopte una participación activa de parte de la comunidad del CICS UST donde todas las voces sean escuchadas.

4.- Exigimos sea evaluada la reapertura del Internado del Instituto Politécnico Nacional como apoyo a la comunidad politécnica de bajos recursos, para que a partir de esta, se genere un proyecto encabezado por las áreas competentes, dando a conocer los resultados de dicha evaluación y generar propuestas con base a lo determinado por las mismas.

5.- El reciente plan de estudios 2010 se esta ejecutando en el CICS UST de tal forma que, debido a que el plantel no cuenta con los requerimientos de infraestructura y plantilla docente acorde a las materias, se está perjudicando la trayectoria estudiantil de la comunidad impidiendo que los estudiantes finalicen sus estudios de licenciatura en tiempo. Por tanto, se exige una revisión detallada de la ejecución de este nuevo plan de estudios en el plantel. Para ello se exhorta a las autoridades a que contemplen y se adecuen a las deficiencias del plantel para la ejecución del plan de estudios y no continuar afectando en la trayectoria de los estudiantes para que finalicen sus estudios de licenciatura en tiempo y forma.

6.- Con base en el artículo 4º fracción XXI de la Ley Orgánica que refiere “Se establece como atribución del Instituto Politécnico Nacional el otorgamiento de becas y otros medios de apoyo a estudiantes de escasos recursos económicos que cumplan con los requisitos de escolaridad y procedimientos acordados por el consejo general consultivo”, se exige el otorgamiento de becas alimenticias a estudiantes con actividades deportivas y a aquellos de bajos recursos económicos.

7.- Otorgamiento de materiales básicos a la plantilla docente de tal forma que se garantice la impartición de sus asignaturas con las condiciones físicas óptimas: plumones y borradores.

8.- Garantizar el mantenimiento del material existente de cada aula (televisión, dvd, cañón, pc, teclado, mouse, cables y controles) y que además se adecue un sistema de audio óptimo y funcional por cada una.

9.- Respecto al mantenimiento, otorgamiento de materiales necesarios y manejo adecuado de desechos tóxicos de los laboratorios, se exige a las autoridades que se garantice los mencionados servicios para el óptimo funcionamiento de los mismos destinados a las tres carreras; esto en congruencia con que las tres carreras pertenecen al sector salud.

10.- Con base en el pliego petitorio del 25 de mayo de 2011 y los acuerdos del 31 de mayo del mismo año, se exige de forma inmediata la estantería abierta de la biblioteca y que se incremente el acervo bibliográfico.

11.- Garantizar el servicio médico permanente y adecuado en ambos turnos y con la disposición necesaria de materiales médicos básicos para la prestación del servicio a toda la comunidad.

12.- Para las negociaciones y resoluciones derivados del presente pliego, se exige a las autoridades de la dirección general del IPN que estén presentes en las negociaciones los representantes de cada subdirección correspondiente por parte de área central, para que en su participación se de la resolución con el personal competente.

13.- Se exige que se de revisión, cumplimiento y difusión oportuna de los puntos pendientes del pliego petitorio del CICS UST aceptado oficialmente el 25 de mayo del 2011, así como de los acuerdos firmados por los directivos en turno por medio del establecimiento de fechas específicas coherentes a los plazos acordados en el pliego anterior, donde se estipule concretamente el proceso de resolución de cada punto. Por tanto, considerando que las necesidades de nuestra unidad académica no son estáticas, se anexan las siguientes:

- Recalendarización inmediata de todas las actividades correspondientes a los días hábiles de duración del paro.
- Exigimos que se garantice de forma escrita por parte de la dirección general del IPN y de los directivos del CICS UST, la libertad de expresión del cuerpo estudiantil y docente y que de ninguna manera se niegue, reprima o castigue el ejercicio de este derecho como consecuencia del movimiento estudiantil. En caso de no ser así se les hará totalmente responsables de dichas situaciones y se puntualiza:

Debido a los antecedentes de represiones a los alumnos de la carrera de odontología por su participación en movimientos estudiantiles anteriores, exigimos un documento escrito y firmado por las autoridades y docentes de dicha carrera el cual los ampare en el ejercicio de su libertad de expresión, al cual se le dará seguimiento y de no ser cumplido se hará responsable a la dirección general del IPN de emitir las sanciones correspondientes.

- Se exige a las autoridades que faciliten las condiciones optimas en un espacio físico dentro de las instalaciones del CICS UST que esté destinado a la organización libre de los estudiantes, en congruencia con el artículo 34 de la Ley Orgánica que menciona “Las asociaciones de alumnos se organizaran en la forma que los mismos determinen y serán independientes de las autoridades y órganos del Instituto”.
- Disponibilidad de autobuses siempre que cualquiera de las tres carreras tengan que acudir a alguna actividad académica fuera de la institución, retomando el punto 20 de los acuerdos generados el 31 de mayo del 2011 en el que se estipuló “Se gestionará ante las instancias correspondientes los recursos para las prácticas y vistas escolares, se buscará apoyo externo de transporte para la realización de las prácticas extra-muros y se fundamentará y gestionará para el próximo año la adquisición de un camión”
- Difusión continúa en la gaceta politécnica, canal once y redes sociales de los servicios ofrecidos en las tres clínicas del CICS UST.
- Se exige a la directora del plantel gestione la adquisición de una planta de luz independiente, ya que las tres clínicas del Centro siempre deben estar en funcionamiento para el servicio a los pacientes.

Considerando que el CICS UST cuenta con tres carreras enfocadas al área de la salud; optometría, odontología y psicología, los siguientes puntos mencionados son referentes a necesidades específicas de cada carrera.

Peticiones de la Licenciatura en Optometría

1. Implementar el cobro de la consulta de optometría proponiéndose un costo simbólico de \$20 para consulta externa y esa retribución económica sea administrada para garantizar la compra de materiales esenciales: antibióticos, anestésicos, tiras de tinte y pañuelos desechables. Dichos materiales deberán estar disponibles por consulta. Respecto a usuarios con prestaciones, el servicio brindado será de forma gratuita.

2. Se exige se generen convenios con diversas instituciones que garanticen la canalización de consulta a la clínica de optometría, retomando así el punto 13 del pliego petitorio generado el 25 de Mayo de 2011.
3. Que el costo de los lentes, de armazón como de contacto, sean iguales en precio tanto para la población externa que asiste a la clínica como para la población con prestaciones del IPN, beneficiando así a las personas ajenas a la institución que solicitan un servicio completo.
4. Liberación de brigadas. Creación de un programa encargado de la búsqueda y convenio para brigadas multidisciplinarias y que se acepten propuestas del alumnado para la creación de dichos convenios.
5. Rotación en hospitales. Retomar el convenio en hospitales para las prácticas académicas de alumnos de optometría en octavo semestre en beneficio de la adquisición de experiencia para su posterior servicio social.
6. Búsqueda de plazas para el servicio social acorde al perfil de egreso del licenciado en optometría y remplazo del encargado que asigna actualmente estas plazas, ya que no corresponden a la formación profesional o no se respetan los criterios de asignación de estas plazas.
7. Reparación y mantenimiento de aparatos optométricos en todas las áreas clínicas y ampliación del personal encargado de ello, ya que actualmente es insuficiente. La responsabilidad del material que se descompone durante el curso no debe recaer en el alumnado.
8. Compra de materiales para laboratorios. La infraestructura existe pero los materiales son insuficientes para llevar a cabo las prácticas.
9. Facilitar la entrada de recursos y donativos por parte de laboratorios externos a la institución. Se tiene conocimiento del interés en la donación de materiales por estos laboratorios, sin embargo desisten ante los largos procedimientos burocráticos.
10. Retomar oficios emitidos a los profesores en los cuales se involucran problemas de acoso estudiantil y abuso de poder.

Peticiones de la Licenciatura en Odontología

1. De los puntos generales como Centro Interdisciplinario, la licenciatura hace especial énfasis en la recalendarización inmediata de todas las actividades que se encontraban programadas durante los días de paro y la garantía de cero represalias a los estudiantes por su participación, ya que de no realizarse, no serán negociados los siguientes puntos, que son:

2. Adecuar los requisitos de las clínicas (procedimientos) de forma que se favorezcan prácticas que cubran las necesidades de la población que busca el servicio, y que éstas sean contadas como parte de la calificación del alumno que las realiza, con ello se busca menos periodos de rotación en los alumnos y que así no se obstaculice el avance en las materias y semestres de la carrera.
3. Retomar la creación de clínicas periféricas, ya que la infraestructura del plantel limita el desarrollo de actividades académicas y prestación de servicios. Esto es con el objetivo de evitar el hacinamiento actualmente vivido en las clínicas de odontología.
4. En el actual periodo escolar se tiene planeado que se suspenda el servicio de clínica para instalar aire acondicionado por dos semanas. Esto no contempla una modificación en las planeaciones didácticas sobre las exigencias en cuanto a requisitos solicitados para la evaluación, lo que repercute en la calificación final de los alumnos. Se exige que se posponga este mantenimiento para el periodo vacacional llegando a un acuerdo con la empresa contratada para ello y de no ser así, se exige que los requisitos sean flexibles en cuanto a la evaluación de dichas prácticas.
5. Se sabe que existe violencia de parte de los Docentes hacia los estudiantes (agresión verbal, exhibición de los mismos ante los pacientes perdiendo credibilidad frente ellos, acoso sexual [ambas partes], represión ante movimientos y protestas estudiantiles [repercutiendo en la evaluación]). Por tales situaciones se pide que exista una sensibilización haciendo énfasis en los derechos y obligaciones que tienen cada una de las partes, de no ser así se verán involucradas las siguientes instancias: Derechos Politécnicos y la CNDH para su intervención y solución a los problemas que se susciten.
6. Apertura de recursamientos en materias clínicas y teóricas en el plan de estudios 1999.
7. Aumento en el personal de mantenimiento de clínicas de odontología.
8. Reducción de costos de servicios ofrecidos por la clínica de odontología a toda la comunidad politécnica, es decir docentes y alumnado.
9. Adquisición, reparación y mantenimiento de aparatos de radiología, cuarto oscuro y material de laboratorio: materiales dentales.
10. Realización de convenios con instituciones públicas y privadas a nivel hospitalario en el área clínica, para que los alumnos de semestres avanzados realicen rotaciones, y con ello se pueda adquirir y aumentar la experiencia clínica del alumnado.
11. Especificación de los criterios para la asignación de becas para congresos y que se informe al alumnado el número de becas ofertadas para dichos congresos.

Peticiones de la Licenciatura en Psicología

1. Se exige que de forma inmediata la Clínica de Atención y Prevención Psicológica (CAPPPI) preste sus servicios de forma continua atendiendo a las demandas del público sin importar la población a la que pertenezca (pre-escolares, escolares, adolescentes, adultos, adultos mayores, parejas y familias con atención educativa y clínica), más allá de los objetivos planteados en las asignaturas correspondientes al uso del CAPPPI, permitiendo que la atención brindada pueda ser dada por estudiantes, docentes o personal competente.

De representar un impedimento la asignación de horarios para el uso del CAPPPI, se exige la apertura de la misma los días sábados tal como hace otra clínica del plantel (odontología), con el objetivo de atender toda la demanda generada de la población que pide la consulta.

2. Que se encuentre disponible en la biblioteca la bibliografía requerida de todas las asignaturas de la carrera.

Como comunidad educativa estamos conscientes de que un paro de actividades indefinido genera consecuencias sobre todo en cuanto a la calendarización de las actividades académicas, sin embargo, las peticiones mencionadas están basadas en nuestros derechos como estudiantes y vemos en nuestras peticiones una ganancia a largo plazo, retomamos nuevamente las palabras de la Directora General *"El proceso educativo no es un proceso de corto plazo, sino de largo plazo, y es momento de pensar seriamente en ello, por eso hemos insistido en la necesidad de que se aprueben para las instituciones de educación superior, los presupuestos multianuales, para que en casos como el presente no se vean afectadas tareas sustantivas, que necesariamente abarcan más tiempo que el de un ejercicio presupuestario"*.

Por todo lo anterior, se declara que el reinicio de las actividades laborales y académicas se darán en cuanto las autoridades resuelvan los puntos no cumplidos del pliego petitorio del 25 de mayo de 2011 y se de cumplimiento total al presente pliego, estableciendo un máximo de 24 horas para dar inicio a las negociaciones.

Como consideraciones finales, se enfatiza la inconformidad ante la incongruencia de la política de austeridad de la institución en función de los salarios percibidos por los altos funcionarios, los cuales tendrán que ser sujetos de evaluación con la finalidad de generar una distribución equitativa de los recursos económicos del Instituto Politécnico Nacional, en congruencia con el artículo 3° fracción I de la Ley Orgánica del IPN “Contribuir al proceso educativo a la transformación de la sociedad en un sentido democrático y de progreso social, para lograr la justa distribución de los bienes materiales y culturales dentro de un régimen de igualdad y libertad”.

De igual forma, siendo una comunidad estudiantil consciente de que en un futuro perteneceremos a la clase trabajadora, nos pronunciamos en contra de la reforma laboral manteniendo nuestra postura apartidista.

Atentamente:

Asamblea General: Comisión de Entrega del Pliego Petitorio del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud Unidad Santo Tomás.